



Resolución de Decanato 37 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 40/2026-EXA-UNSa - Renuncia condicional - Dra. María Laura Uriburu Monasterio

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/02/2026

VISTO la Nota N° 160/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa por la cual la Dra. María Laura Uriburu Monasterio, eleva la renuncia condicional a los cargos que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Que la mencionada docente reviste los siguientes cargos:

- Profesor Titular – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III
- Expediente N° 257/2023.

- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III (actualmente con licencia sin goce de haberes) - Expediente N° 8339/2009.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por la Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO, D.N.I. N° 17.355.427, a partir del 1 de marzo de 2026, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, en los cargos que se detallan:

- Profesor Titular – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III
- Expediente N° 257/2023.

- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III (actualmente con licencia sin goce de haberes) - Expediente N° 8339/2009.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Laura Uriburu Monasterio, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal.



Resolución de Decanato 37 / 2026 - EXA -UNSa

Expte. N° 40/2026-EXA-UNSa - Renuncia condicional - Dra. María Laura
Uriburu Monasterio

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/02/2026

Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica.
Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/pfa


LIC. MARCELA E. LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa